

OPERADOR LOGÍSTICO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN		
1.1	<p>De conformidad con las disposiciones del artículo 90 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. es el nuevo administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO.</p> <p>Partiendo del hecho que la vigencia de la Ley 1849 de 2017 mediante la cual modificó y adiciono la Ley 1708 de 2014, la Sociedad de Activos Especiales SAS para su plan estratégico enfocó la misión y visión en ser una entidad comercial y productiva y con la nueva norma debemos ampliar la cobertura del servicio para llevar a cabo todos los fines que en ella se establecen, desarrollar estrategias con fuerza comercial con el fin de posicionar y alcanzar una alta reputación, para ello se requiere del acompañamiento de un aliado estratégico en el diseño y desarrollo de herramientas, mercados efectivos y reales, con esto se pretende fortalecer las técnicas de negociación con las cuales se alcanzarán resultados económicos exitosos los cuales darán un valor agregado a la Sociedad.</p> <p>Para la oficina de comunicaciones y atención al ciudadano es de suma importancia contar con un aliado estratégico que conozca del mercado y que le permita llevar a cabo y/o dar cumplimiento a diversas actividades que por su complejidad, infraestructura o realización no son posibles de desarrollar de manera interna.</p> <p>Por lo anterior y de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos estratégicos que ha trazado la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano dentro de sus funciones establecidas está lograr la promoción y posicionamiento de la imagen organizacional de la Entidad a través de la creación de audiovisuales, estrategias de comunicación, marketing, merchandising y convocatorias de públicos de interés a nivel interno y/o externo de forma presencial o virtual entre otras.</p> <p>Que realizado un análisis costo - beneficio de los productos que se requieren para el objetivo de la misión de la Entidad se hace más oneroso una contratación individual por lo tanto se requiere que se adquieran diversos productos mediante una bolsa que integre varios elementos.</p> <p>El rubro que contiene las disponibilidades es el de honorarios asesorías administrativas..</p>	
2.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	
2.1	OBJETO	Contratar una persona jurídica que preste el servicio integral de apoyo operativo y logístico de acuerdo con una bolsa de productos en las condiciones, alcance y características requeridas por la Sociedad de Activos Especiales SAS.
2.2	ALCANCE DEL OBJETO	<p>En la bolsa de productos se realizarán las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eventos Institucionales a nivel interno y externo, presenciales y/o virtuales con públicos de interés. - Activaciones de marca con públicos de interés

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

		<ul style="list-style-type: none"> - Grabación en audio y video el cual debe contar con preproducción, producción y postproducción en locación privada y/o publica - Streaming para conexión de públicos de interés, solicitud a demanda del supervisor - Producción audiovisual en video y/o multimedial - Marketing digital para el desarrollo de estrategias de comunicación a través de medios digitales y canales virtuales de la entidad. - Servicio de fotografía para eventos con públicos de interés internos y externos - Merchandising - Freepress de temas de interés a la ciudadanía - Posicionamiento de marca, entre otros <p>Las anteriores actividades enfocadas al desarrollo del objetivo misional de la Entidad, para el fortalecimiento de la imagen interna y externa de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</p> <p>El desarrollo de estas actividades o solicitud de productos deben tener cubrimiento nacional</p>
2.3	DURACIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses ó hasta agotar el valor del contrato, lo primero que ocurra, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales.
2.4	LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de la ejecución del contrato será en la Ciudad de Bogotá D.C, en la calle 93 B No. 13-47 y en el territorio nacional
2.5	PRESUPUESTO ESTIMADO	<p>el valor estimado del contrato es la suma de SEIS CIENTOS CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$605.100.000 M/CTE).</p> <p>Los DPS que respaldan este proceso son:</p> <p>Por SAE 2021 DP 219 del 14 de diciembre de 2021 Por Frisco 2021 DP 410 del 14 de diciembre de 2021 VF 2022 SAE DP 70 del 14 de diciembre de 2021 VF 2022 Frisco DP 77 del 14 de diciembre de 2021</p>
2.6	FORMA DE PAGO	<p>La SAE S.A.S realizará pagos mensuales de acuerdo con los servicios efectivamente realizados dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de los documentos soporte, previa acreditación de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato 2. Certificación de cumplimiento de las obligaciones. 3. El pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, ARL y aportes parafiscales) por el respectivo período, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.
2.7	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	<p><u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u></p> <p>Ver Anexo de especificaciones técnicas</p> <p>REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES</p>

	<p><u>PERFIL EQUIPO DE TRABAJO</u></p> <p>La propuesta deberá presentar mínimo el siguiente personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director del proyecto <p>Perfil profesional</p> <p>Titulo profesional en Comunicación Social y posgrado en Gerencia del servicio, acreditando diploma o acta de grado</p> <p>Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mínimo 10 años de experiencia certificada como director, gerente o coordinador en proyectos logísticos. ○ Certificar experiencia mínima en proyectos de tres mil millones (\$3.000.000.000). ○ Certificar experiencia en eventos virtuales para más de 400 personas. • Coordinador general logístico <p>Perfil profesional</p> <p>Titulo Profesional en administración de empresas o ingeniería industrial acreditando diploma o acta de grado</p> <p>Experiencia</p> <p>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada como enlace o coordinador en proyectos logísticos y/o eventos</p> • Profesional en publicidad <p>Perfil profesional</p> <p>Titulo profesional en publicidad acreditando diploma o acta de grado</p> <p>Experiencia</p> <p>Mínimo dos (2) años de experiencia certificada como Publicista.</p> • Profesional en diseño gráfico especialista en gerencia multimedia <p>Perfil</p> <p>Titulo en diseño gráfico con especialización en Gerencia de Multimedia acreditando diploma o acta de grado</p> <p>Experiencia</p>
--	---

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	<p>Mínimo dos (2) años de experiencia en graficación de piezas audiovisuales, montaje de videos corporativos e institucionales, video clips, edición de video y Photoshop</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional productor audiovisual periodístico <p>Perfil</p> <p>Titulo como productor audiovisual acreditando diploma o acta de grado</p> <p>Experiencia</p> <p>Mínimo dos (2) años de experiencia, en el área de producción de proyectos audiovisuales y supervisión en los proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un ejecutivo de cuenta permanente <p>Perfil</p> <p>Titulo en administrador de empresas acreditando diploma o acta de grado</p> <p>Experiencia</p> <p>Mínimo dos (2) años de experiencia en ejecución de contratos, organización y ejecución de eventos institucionales, corporativos, protocolarios, culturales, foros, convenciones, seminarios, entre otros con entidades públicas y privadas, elaboración de informes y manejo de presupuestos.</p> <p>Se debe adjuntar hoja de vida y copia del diploma o acta de grado acreditando el perfil de cada uno de los miembros del equipo de trabajo solicitado anteriormente.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u></p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia en la producción, ejecución y desarrollo de las líneas mencionadas en el formato de especificaciones técnicas, mediante la presentación de mínimo uno (1) máximo cinco (5) certificaciones de contratos y/o copia de contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV, debidamente suscritos y ejecutados con entidades públicas o empresas privadas, que cumplan con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al menos una (1) de las certificaciones acredite experiencia en empresas del sector servicios o sector terciario en los últimos 6 años. 2. Una (1) de las certificaciones acredite experiencia en organización de eventos (foros, congresos, seminarios, etc.) para mínimo 1.000 personas.
--	---

	<p>3. Al menos una (1) de las certificaciones acredite experiencia en estrategias de promoción y difusión, activación de marcas para entidades públicas o empresas privadas; ejecutados en los últimos seis (6) años.</p> <p>Estas certificaciones deben contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Datos de contacto de quien expide la certificación • Indicación de la fecha de inicio y finalización del contrato • Valor del contrato • Firmada por el supervisor del contrato y/o representante legal de la Entidad contratista <p>4. El proponente deberá aportar el Certificado de Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 006-1 SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD ORGANIZADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES, bajo la norma NTC ISO 9001 V 2015.</p> <p>Empresas certificadas en Sistemas de Gestión para la Calidad bajo Norma ISO 9001 V 2015.</p> <p>Nota : las certificaciones de normas técnicas y sistemas de gestión de calidad las otorgan Organismos de control y certificación tales como Icontec , SGS acreditados por el Organismo Nacional de Certificación ONAC.</p> <p><u>REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES</u></p> <p>Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los oferentes y muestran su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.</p> <p>La verificación de la Capacidad Financiera será realizada por la SAE SAS, con fundamento en el Certificado de Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio en el cual refleje la información requerida con corte a 31 de diciembre de 2020</p> <p>Si el oferente no está inscrito en el RUP deberá presentar el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2020, firmado por el Representante Legal y Contador Público o el Revisor Fiscal si a él hay lugar, allegando fotocopia de la Tarjeta Profesional tanto del Contador como del Revisor Fiscal que firman los Estados Financieros, vigente a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Los oferentes para ser habilitados deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes indicadores de capacidad financiera:</p>
--	---

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 60%
Capital de trabajo	Mayor o igual a 1.5 veces el valor del presupuesto estimado

Los proponentes deberán acreditar su capacidad financiera demostrando que cuentan con:

- Índice de Liquidez

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo

Se determina la Liquidez, medida como Activo Corriente sobre Pasivo Corriente, según el caso, así: $IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$

- Índice de Endeudamiento

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la posibilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Se obtiene el porcentaje de endeudamiento, resultante de dividir el Pasivo Total por el Activo Total.

($\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$)

- Capital de trabajo

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

Se calcula con la siguiente formula:

$CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$

En el caso que el proponente sea una Operación Conjunta, con participación de 2 o más proponentes, la acreditación de la capacidad financiera será el resultado de la suma de los componentes financieros de cada uno de los proponentes para el proceso de contratación; mediante la presentación del Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la cámara de comercio en el cual refleje la información requerida con corte a 31 de diciembre de 2020 de cada uno de los participantes.

Si el proponente es una operación conjunta y no está inscrito en el RUP deberán presentar los mismos documentos exigidos en el párrafo como oferente individual.

OFERTA ECONÓMICA

	<p>Los oferentes deben diligenciar el Formato llamado “Propuesta económica” y deberán ofertar por un valor igual o por debajo del valor promedio unitario con IVA tope máximo a ofertar.</p> <p>La oferta económica será considerada siempre y cuando el proponente haya sido habilitado jurídica financiera y técnica hábil.</p> <p>El proponente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin anotar centavos.</p> <p>Cuando el proponente omita diferenciar el IVA de un producto o servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado.</p> <p>La SAE SAS se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas, cuando se adviertan inconsistencias en la oferta y el valor resultante será el que se tomará como oferta económica.</p> <p>Cualquier error en la determinación de los valores relacionados en el formato correspondiente (propuesta económica), no dará lugar a su modificación, con excepción de las aproximaciones que realice la SAE SAS y el oferente deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.</p> <p>Si en la propuesta se incluye más de un valor de los establecidos en el Estudio de Mercado la propuesta será RECHAZADA.</p> <p>Los valores de la propuesta debe incluir lo estipulado en la ponderación de las propuestas.</p> <p>ПОДСЧЕТ ОБРАЗОВАНИЯ ПРОПУСТОВ</p> <p>1. Фактор экономического: Цена предложения должна включать:</p> <ul style="list-style-type: none">• Прямые и косвенные издержки• НДС• Страхование• Тарифы• Транспортировка внутри и за пределами муниципалитетов• Перевозка грузов• Установка и демонтаж• Багаж <p>Предыдущее с охватом всего национального терриитории</p> <p>Только будут учитываться предложения, которые соответствуют юридическим, финансовым и техническим критериям.</p> <p>SAE выделит контракт тому, кто имеет наибольшую оценку как результат оценки факторов оценки, которые указываются ниже:</p>
--	--

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

		<table border="1"> <tr><td>Factor económico</td><td>40</td></tr> <tr><td>Factor técnico</td><td>60</td></tr> <tr><td>Puntaje total</td><td>100</td></tr> </table>	Factor económico	40	Factor técnico	60	Puntaje total	100	
Factor económico	40								
Factor técnico	60								
Puntaje total	100								
		<p>1. Factor económico: El valor de la propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos (impuestos, IVA, seguros, fletes, etc). A la propuesta de menor valor se le asignarán sesenta puntos (40) y a las demás se le asignará un puntaje proporcional en relación con la propuesta de menor valor así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - P= puntaje - Mv= menor valor - Vr = valor propuesta - 60= puntaje máximo $P = (Mv / Vr) \times 40$							
		<p>2. Factor técnico: La propuesta que acredite:</p> <p>De acuerdo con la acreditación en estudios realizados y la experiencia del equipo, se asignarán 60 puntos así:</p> <p style="text-align: center;">Experiencia del director del Equipo 25 puntos</p>							
		<table border="1"> <tr> <td>Director del equipo que acredite diez (10) o mas años de experiencia en gerencia de servicio</td><td>25 puntos</td></tr> <tr> <td>Director del equipo que acredito menos de diez (10) años de experiencia en gerencia de servicio</td><td>5 puntos</td></tr> </table>	Director del equipo que acredite diez (10) o mas años de experiencia en gerencia de servicio	25 puntos	Director del equipo que acredito menos de diez (10) años de experiencia en gerencia de servicio	5 puntos			
Director del equipo que acredite diez (10) o mas años de experiencia en gerencia de servicio	25 puntos								
Director del equipo que acredito menos de diez (10) años de experiencia en gerencia de servicio	5 puntos								
		<p style="text-align: center;">Experiencia de la empresa en contratos iguales o similares 10 puntos</p> <table border="1"> <tr> <td>Experiencia de seis (6) años</td><td>3 puntos</td></tr> <tr> <td>Experiencia entre seis (6) años y ocho (8) años</td><td>7 puntos</td></tr> <tr> <td>Experiencia superior a ocho (8) años</td><td>10 puntos</td></tr> </table>	Experiencia de seis (6) años	3 puntos	Experiencia entre seis (6) años y ocho (8) años	7 puntos	Experiencia superior a ocho (8) años	10 puntos	
Experiencia de seis (6) años	3 puntos								
Experiencia entre seis (6) años y ocho (8) años	7 puntos								
Experiencia superior a ocho (8) años	10 puntos								
		<p style="text-align: center;">Certificación Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 006 25 puntos</p> <table border="1"> <tr> <td>EL Oferente que certifique tener la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 006-1 sistema de gestión para la sostenibilidad organizadores profesionales de congresos, certificación bajo la norma ISO 9001 Versión 2015, deberá adjuntar la certificación de estándares mínimos expedida por la ARL para el periodo 2020 en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con un cumplimiento mínimo del 90%</td><td>25 puntos</td></tr> </table>	EL Oferente que certifique tener la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 006-1 sistema de gestión para la sostenibilidad organizadores profesionales de congresos, certificación bajo la norma ISO 9001 Versión 2015, deberá adjuntar la certificación de estándares mínimos expedida por la ARL para el periodo 2020 en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con un cumplimiento mínimo del 90%	25 puntos					
EL Oferente que certifique tener la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 006-1 sistema de gestión para la sostenibilidad organizadores profesionales de congresos, certificación bajo la norma ISO 9001 Versión 2015, deberá adjuntar la certificación de estándares mínimos expedida por la ARL para el periodo 2020 en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con un cumplimiento mínimo del 90%	25 puntos								

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

		<p>EL Oferente que certifique tener la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 006-1 sistema de gestión para la sostenibilidad organizadores profesionales de congresos, Empresa certificada bajo la norma ISO 9001 Versión 2015</p> <p>12 puntos</p>	
		<p>Empresa certificada bajo el sistema de Gestión Norma ISO 9001 Versión 2015.</p> <p>8 puntos</p>	
	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir lo previsto en las esenciales de los pliegos de condiciones, los estudios previos, la propuesta presentada y en contrato. 2. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Atender el objeto contratado en forma oportuna. 5. Colaborar con SAE para que el objeto contratado se cumpla y que sea de la mejor calidad. 6. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor del Contrato. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, así como el pago a la ARL, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. 8. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y económicas presentadas en la propuesta. 9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato 10. Guardar total reserva de la información que obtenga de SAE en desarrollo del objeto contractual, ya que es de propiedad de la Entidad, salvo requerimiento de autoridad competente. 11. Entregar los bienes, productos o servicios contratados con las especificaciones exigidas por el Supervisor del Contrato 12. Todo proceso que se desarrolle es de absoluta confidencialidad hasta cuando la entidad decida exponerlo de manera pública. 13. Todo tercero que intervenga en el desarrollo de actividades o productos debe firmar acuerdo de confidencialidad de las tareas que desarrolle producto de las solicitudes del supervisor. 14. Todo tercero que intervenga de manera publica en el desarrollo de audiovisuales fotografías y demás esta sujeto a la política de tratamiento de datos de la SAE – Para lo anterior el contratista deberá hacer lo necesario para la recolección y autorización de manejo de datos sensibles. 15. Las imágenes, audiovisuales, audios, vectores que se usen en la implementación de productos de la entidad deben contar con derechos de autor, en caso de una demanda por este mal uso será a cargo del contratista y exime a la Sociedad de Activos Especiales de cualquier culpa, así mismo de pagar las sanciones que se deriven de dichos procesos 16. Todas aquellas que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto. 	
2.9	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suscribir el acta de inicio a la firma del contrato y el acta de liquidación. 	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	CONTRATISTA <ul style="list-style-type: none"> 2. Prestar apoyo permanente y tener total disposición para informar y orientar a SAE sobre cualquier aspecto de las actividades a realizar. 3. La propiedad de los derechos de uso y derechos de autor, sobre los productos, diseños, artes finales, videos, Cds, grabaciones, y cualquier otro servicio, resultante de la ejecución del contrato será de propiedad exclusiva de SAE, al igual que la propiedad de los bienes, libros, equipos o elementos adquiridos para el desarrollo del objeto del contrato con los recursos del mismo. Por lo tanto, la SAE podrá en un futuro utilizar dichos bienes y productos en otros programas que adelante sin que genere pago alguno por su reutilización. 4. Garantizar que todas las piezas producidas tales como: imágenes, fotografías, audio, videos, cuentan con la autorización de las personas que sirven como modelos y entregar las autorizaciones de los actores y modelos a los supervisores del contrato. 5. El Contratista se compromete a entregar los diseños a la Oficina de Comunicaciones de la SAE, la cual seleccionará los que se ajusten con mayor precisión a los objetivos de las campañas. 6. El Contratista debe garantizar que todos los elementos sean nuevos y originales. 7. Conservar la imagen institucional de la SAE de acuerdo con el Manual de Imagen Corporativa 8. Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción del supervisor, sin costo alguno, todos los productos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación so pena de hacer efectiva la garantía de calidad de los bienes. 9. El operador deberá contratar los proveedores de bienes y servicios que tengan la propuesta más favorable y que se encuentre dentro de los precios de mercado. 10. Atender las etapas de planeación, promoción, comercialización y realización, así como la asesoría, producción y realización de los productos contratados. 11. El contratista (operador) deberá contar con agilidad y capacidad de respuesta en la entrega de la información y requerimientos solicitados. Serán respetados los tiempos mínimos requeridos y/o acordados con el contratante; para ello se establecerán cronogramas de común acuerdo. 12. Contar con transporte necesario para el traslado del material a suministrar a SAE y en caso de algún posible daño de los bienes durante su desplazamiento, se devolverán al contratista para cambiarlos, sin generar costo adicional dentro del plazo de ejecución. 13. Los trámites de permisos necesarios para grabación, derechos de autor, publicación o uso de espacios deben ser conseguidos por el operador logístico. 14. En caso de solicitarse un producto que se requiera, dentro de las líneas establecidas, el operador presentará 3 cotizaciones para aprobación del supervisor 15. Garantizar la calidad del material, impresión y acabados del trabajo solicitado, así como de las piezas solicitadas.
--	---

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

		<ul style="list-style-type: none"> 16. Producir y presentar las piezas comunicacionales de acuerdo estrictamente a lo solicitado por el supervisor del contrato. 17. Presentar una (1) muestra de prueba de las piezas antes de desarrollar la impresión o producción final. 18. Producir las piezas en la cantidad, en el tiempo y del tipo ordenado previamente por el supervisor del contrato. 19. Garantizar la entrega oportuna del servicio dando cumplimiento a las fechas pactadas entre el supervisor del contrato y el contratista, prestando el servicio con rapidez, seguridad y eficiencia. Dichas fechas se pactan antes previo a la orden de producción de las piezas. 20. Reponer sin costo alguno a la SAE SAS los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas contratadas o que contengan información errada debido a causas atribuibles al Contratista. 21. Mantener el precio acordado y fijado en el contrato sin reajuste alguno durante su vigencia. 22. Asumir los costos de distribución y transporte de los elementos, en el territorio nacional, en caso de ser requeridos. 23. Facturar mensualmente la suma que se haya causado por el servicio. 24. En caso de presentarse defectos en el trabajo final solicitado, como cambios en diseño, variación de tamaño, variaciones de color o cualquier tipo de cambio en el diseño que no corresponda al arte final aprobado por el supervisor del contrato; el contratista se compromete a actualizar el trabajo por defectos presentados en la solicitud realizando la reposición o reparación en el menor tiempo posible sin que afecte la actividad a desarrollar por SAE SAS ni genere costos adicionales. 25. Utilizar la información que recibe única y exclusivamente para los fines y beneficios de SAE SAS. 26. El contratista y sus dependientes se obligan a suscribir un acuerdo de confidencialidad de la información, a no dar a conocer o entregar a terceros, ni utilizar para efectos diferentes al objeto de este contrato, la información suministrada por la SAE SAS, debiendo en consecuencia guardar absoluta reserva sobre la misma. 27. Responder por el deterioro perdidas en el trasporte de elementos. 28. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato
2.10	OBLIGACIONES DE SAE	<p>Pagar en la forma establecida las facturas presentadas por el Contratista.</p> <p>Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.</p>

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

		<p>El supervisor deberá emitir los conceptos de tipo técnico y expedición de aprobación de los bienes y/o servicios recibidos para tenerlos como documentos de soporte para la expedición de las respectivas Certificaciones de Pago.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar la información necesaria para el desarrollo de las actividades por parte del contratista. 2. Pagar de manera cumplida el valor que se pacta en el contrato previa presentación de la factura, siempre que se haya recibido a entera satisfacción los servicios contratados por parte del supervisor, y se cumplan los requisitos establecidos para realizar el pago. 4. Dar a conocer al Contratista el Manual de Seguridad para Contratistas y verificar que se cumpla con el mismo. 5. Ejercer la supervisión del contrato. 6. Las demás que se desprendan de la naturaleza del presente contrato y se encuentren previstas en la ley 																												
2.11	SUPERVISIÓN (Nivel Directivo o Asesor)	La Supervisión del Contrato se realizará por la Jefatura de Comunicaciones y Atención al Usuario o por quien haga sus veces																												
3.	ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO																													
3.1.	ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	<p>El estudio de mercado se realizó con las siguientes empresas, de las cuales se presentaron las siguientes y cuyos valores comparativos se adjuntan en el anexo No. 1 – Estudio de Mercado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Polygon Comunicaciones - SMS Americas Colombia - Magin Comunicaciones 																												
4.	ANÁLISIS DE RIESGOS Y COBERTURAS																													
4.1.	RIESGOS	<p>Los riesgos asociados al proceso de contratación, la forma de mitigarlos y su asignación, están contenidos en el cuadro, diligenciado por el área de origen, para los efectos del proceso se realizó el siguiente análisis:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>TIPIFICACI ÓN</th> <th>EVENTO</th> <th>SEVERIDA D</th> <th>FRECUENCI A</th> <th>ASIGNA AL CONTRATIST A</th> <th>ASIGNA A LA ENTIDA D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Financiero</td> <td>Incumplimiento en el pago en la fecha establecida</td> <td>Mínima</td> <td>Poco Probable</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Financiero</td> <td>Incremento o variaciones en los precios de mercado necesarios para cumplir con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato</td> <td>Mínima</td> <td>Poco Probable</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Técnico</td> <td>No entregar los bienes exigidos de acuerdo con el</td> <td>catastrófica</td> <td>Poco Probable</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		TIPIFICACI ÓN	EVENTO	SEVERIDA D	FRECUENCI A	ASIGNA AL CONTRATIST A	ASIGNA A LA ENTIDA D	1	Financiero	Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Mínima	Poco Probable		X	2	Financiero	Incremento o variaciones en los precios de mercado necesarios para cumplir con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato	Mínima	Poco Probable	X		3	Técnico	No entregar los bienes exigidos de acuerdo con el	catastrófica	Poco Probable	X	
	TIPIFICACI ÓN	EVENTO	SEVERIDA D	FRECUENCI A	ASIGNA AL CONTRATIST A	ASIGNA A LA ENTIDA D																								
1	Financiero	Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Mínima	Poco Probable		X																								
2	Financiero	Incremento o variaciones en los precios de mercado necesarios para cumplir con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato	Mínima	Poco Probable	X																									
3	Técnico	No entregar los bienes exigidos de acuerdo con el	catastrófica	Poco Probable	X																									

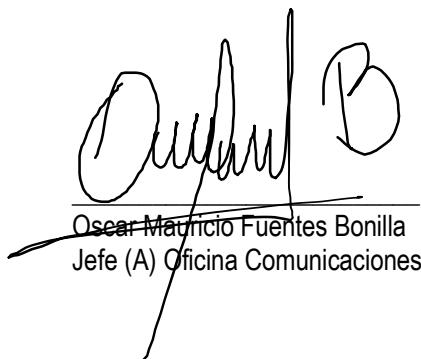
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

			ofrecimiento presentado							
	4	Técnico	No entregar los bienes en la fecha y lugar solicitados	Crítica	Probable	X				
	5	Técnico	Mala calidad en los insumos o elementos suministrados	Crítica	probable	X				
4.2	MECANISMOS DE COBERTURA	Póliza	Amparo	Porcentaje o Valor del Amparo	Vigencia					
			Cumplimiento	20%	Igual al término de ejecución del contrato y 6 meses más.					
			Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal	5%	Vigente durante todo el término de ejecución del contrato y tres (3) años <u>más contados a partir de la finalización del contrato</u>					
			Calidad del servicio	20%	Vigente durante el término del contrato y hasta por seis meses (6), contados a partir de la terminación del contrato.					
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	15%	Vigente durante el término del contrato y hasta por seis meses (6), contados a partir de la terminación del contrato, teniendo en cuenta el alcance del objeto el cual está en los estudios previos en el numeral 2.2:					
5.	FUNDAMENTO JURÍDICO IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	E	De conformidad con lo establecido en el artículo 4.4: Concurso público Deberá acudirse a esta modalidad de contratación, cuando el valor de la obra, bien o servicio requerido sea superior a 500 SMMLV							
7.	DOCUMENTOS ANEXOS		1. Estudios previos 2. Cotizaciones que soportan el estudio de mercado 3. Disponibilidad presupuestal							

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

7.1	NO DE DP (DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)	<p>Los DPS que respaldan este proceso son:</p> <p>Por SAE 2021 DP 219 del 14 de diciembre de 2021 Por Frisco 2021 DP 410 del 14 de diciembre de 2021 VF 2022 SAE DP 70 del 14 de diciembre de 2021 VF 2022 Frisco DP 77 del 14 de diciembre de 2021</p>
7.2	NO DE LÍNEA PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	LP-01 Operador Logistico del Plan anual de adquisiciones
7.3	OTROS	

El presente estudio previo fue elaborado por la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



Oscar Mauricio Fuentes Bonilla
Jefe (A) Oficina Comunicaciones y Atención al Ciudadano

Elaboró: Oscar Mauricio Fuentes Bonilla